

PRÓLOGO

El presente trabajo ha sido expuesto en el Taller de Redacción Judicial del Centro de Especialización y Capacitación del Poder Judicial de Tucumán, realizado en el mes de octubre de 2007 y en un espacio cedido gentilmente por el expositor Federico Abel.

La tarea asumida no tiene otra finalidad que la de ser, tan sólo, un aporte de información sobre el material bibliográfico y todo lo que despierte curiosidad acerca de la estructura de la sentencia judicial.

De original, sólo tiene la condensación de la doctrina de los autores, la legislación, la jurisprudencia sobre el aspecto formal, los ejemplos prácticos y todo lo relacionado con la redacción de la sentencia judicial.

No es un estudio completo y profundo de las cuestiones que el título sugiere, dado que el tema sobre el razonamiento del juez al dictar sentencia excede con creces el presente enfoque. Pertenece el mismo, al campo de la filosofía del derecho o de la lógica jurídica.

Estos aspectos tan ricos y amplios han sido acotado a cuestiones meramente formales o de “envase” de la sentencia.

También en su desarrollo se limita prácticamente a la sentencia definitiva dictada en Tribunales unipersonales en juicios ordinarios y pluripersonales, desplegando sintéticamente votos de Tribunales colegiados en grado de apelación o de algún recurso extraordinario.

Se rozan tangencialmente temas de filosofía y lógica jurídica como son el fundamento de la sentencia, interpretación de la ley y cómo piensa el Juez cuando juzga.

Finalmente, se adjunta a la obra un apéndice conteniendo los modelos más usuales de sentencias a fin de que el lector pueda advertir si falta algún detalle en el modelo que está confeccionando.

San Miguel de Tucumán, 19 de Enero de 2022